

27/11/2017

Fiscalía, Carabineros y PDI coordinaron diligencias por sujeto que se lanzó al río para evitar detención

Un imputado de 26 años se arrojó la mañana del domingo a las aguas del río Coyhaique, a la altura del sector Tejas Verdes, luego de ser sorprendido por Carabineros incumpliendo una condena.

Según explicó el fiscal de turno, Luis Contreras, se trató de un hecho que involucró a Samuel Esteban Pinilla Mayorga, quien previamente fue condenado a 301 días por manejo en estado de ebriedad.



“Esta persona tenía que ingresar al Centro Penitenciario y al no haberse presentado, mantenía una orden de detención pendiente”, comentó el fiscal.

El persecutor penal añadió que “fue controlada su identidad el domingo en horas de la mañana, cuando se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas, junto con otras personas en el sector de Tejas Verdes. Para evitar la detención, luego de haber sido identificado y saber que existía una orden en su contra, esta persona se lanzó al río”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

OPERATIVO

Lo anterior, generó un operativo que involucró a personal de Carabineros con cooperación de la Policía de Investigaciones, PDI.

Samuel Pinilla Mayorga logró salir del agua 500 metros más debajo de donde se lanzó, tras lo cual fue detenido e ingresado al Complejo Penitenciario de Coyhaique a cumplir su condena por manejo en estado de ebriedad.

Mientras esta situación se desarrollaba, dos personas -un adulto y una menor de edad, identificados como Eusebio Ives Pinilla Ojeda de 52 años y A.YL.O. de 16 años -, dañaron un carro de Carabineros.

Por este motivo, fueron llevados hoy a una audiencia de control de la detención por el delito de daños calificados, donde fueron formalizados por el fiscal José Moris y el plazo para el término de la investigación fue fijado en 60 días por el Juzgado de Garantía, según informó la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Regional.